

Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora, N°10/09

De fecha: 25.06.09

- **Nuevas Autoridades de FEMI.**

Por nota de fecha 09/06 la Federación Médica del Interior comunica la integración de su Consejo Ejecutivo para el período 2009/2011.

Se toma conocimiento.

- **Autorización de cobertura de trasplantes de médula ósea alogénicos con donante no relacionado.**

De acuerdo a lo planteado en reunión de Mesa, se incluye el punto en el orden del día a efectos de considerar si es pertinente mantener la forma actual de tramitación o si, por el contrario, podría delegarse dicha potestad en la Dirección Técnico-Médica.

Se resuelve por unanimidad: Delegar a la Dirección Técnico-Médica la potestad de autorizar los trasplantes de médula ósea alogénicos con donante no relacionado en las condiciones vigentes actualmente. La Dirección Técnico-Médica elevará un informe trimestral de los casos autorizados.

- **Modificación del esquema de pagos a los IMAE de quemados adultos.**

Dirección General informa que actualmente el pago a los IMAE de quemados adultos se realiza en base al número de pacientes que se encuentran internados el día 30 de cada mes, ajustándose posteriormente de acuerdo a los días de internación utilizados. Se propone modificar dicho esquema, pasando a pagar todos los meses un monto promedio que se fijará en base a los datos anualizados del 2008 y ajustando una vez al año en base a las cifras reales del año en curso.

Se resuelve por unanimidad: Aprobar lo propuesto por la Dirección General.

- **Evaluación del cumplimiento del artículo 5° de la Ley N° 18.381.**

Por nota fechada 04/06/09, el Director Ejecutivo de AGESIC remite la evaluación realizada de la Página Web del F.N.R. De la misma resulta un puntaje de 24/100 en base a un conjunto de indicadores que se especifican.

Se resuelve por unanimidad: Encomendar a la Dirección General incorporar los datos sugeridos por AGESIC. Solicitar a AGESIC una entrevista a efectos de explicitar el carácter que el FNR pretende dar a su Página Web.

- **Recurso de reposición contra la resolución denegatoria de la cobertura al tratamiento del paciente A.D.G.S. (FNR 219195) con el medicamento Temozolamida.**

Asesoría Letrada informa que con fecha 15/06 ingresó el escrito presentado por el paciente de referencia, por el cual

solicita que se revoque la resolución que niega la cobertura del medicamento Temozolamida y que se revise la normativa aplicada al respecto.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento y tramitar el recurso presentado de acuerdo a los procedimientos de estilo.